



M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(GRAN CANARIA)

**SRES/AS. ASISTENTES:**

**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Dña M<sup>a</sup> del Carmen Castellano Rodríguez

**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**

D. Francisco Antonio López Sánchez

Dña Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

Dña Herminia Esther Demetrio Rigüela

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada González Calderín

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

Dña Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D. José Alcaraz Abellán

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Hernández Afonso

D. Aureliano F. Santiago Castellano

Dña. Josefa Milán Padrón

Dña M<sup>a</sup> Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

Dña. Celeste López Medina

Dña Carmen Rosa Hernández Jorge.

D. Juan Fco. Martel Santana.

D<sup>o</sup>. Juan Fco. Artilles Carreño.

D<sup>o</sup>. Rubén Fco. Rodríguez Quintana.

**Sr<sup>a</sup>/Sr. Directora de Gobierno:**

D. Darío López Sánchez

Dña Minerva del Cristo Santana González.

D. Efrain Gómez Bermudez

**Sr. Interventor:**

D. Enrique Orts Herrera.

**Sr. Secretario General del Pleno**

**y sus Comisiones:**

D. Ángel Sutil Nesta

**Ausencias:**

Dña. Minerva Alonso Santana

-o0o-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **once horas del lunes día DIEZ de DICIEMBRE de dos mil doce**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Por D. Darío López Sánchez, Director de Gobierno del Área de Hacienda, se da cuenta que el presente expediente se recibió con posterioridad a la convocatoria y celebración de las Comisiones de Pleno y que la necesidad de recibir los fondos obliga a incluir el asunto en el orden del día sin que haya sido previamente informado por la Comisión de Pleno, por lo que al amparo del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre se somete a ratificación del Pleno la inclusión del punto en el orden del día.





M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(GRAN CANARIA)

**ALCALDESA:** se vota la urgencia. Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

**2.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 04 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.**

Seguidamente la Corporación acuerda la toma en consideración de la auditoria de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2011, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

**D. Darío López Sánchez:** ya fue enviado el pasado viernes a todos los miembros de esta Corporación el resultado de la auditoria de gestión que realiza todos los años el Gobierno de Canarias, y en este caso a mí me gustaría por lo menos hacer referencia a los cinco ratios que la Comunidad Autónoma destaca como importante o que la Ley del Fondo Canario en este caso, calcula y nos mide cual es el grado y el resultado de la gestión que ha tenido el Ayuntamiento de Telde a lo largo del 2011, en este caso la Ley lo que establece, hace una división de dos conjuntos de ratios, tres de ellos mide el saneamiento económico, los otros tres son los que condicionan la famosa libre disposición y vamos a ir a nuestro caso. El Ayuntamiento, en los tres primeros ratios que indican el saneamiento económico que son el ahorro neto el endeudamiento a largo plazo y el remanente en tesorería, en este caso y empezaremos por el ahorro neto, la liquidación queda en un menos 5,7%, eso nos aleja del objetivo que es un 6%, en once puntos. El endeudamiento a largo para el ejercicio 2011, queda finalmente en un 122,6 %, estando el límite máximo que establece la Ley en un 70%, esto nos aleja bastante más del objetivo dejándonos en una distancia de 52,6 %, y restaría calcular el remanente de Tesorería que es el tercer indicador que mide el saneamiento económico financiero de esta Administración, en este caso la liquidación 2011, según como reza tal cual en la auditoría lo cifra en 3,1% en positivo fijando el mínimo en 1%, en este caso nosotros, este ratio llegamos al mínimo del estándar que establece la Ley, pero sin embargo, aquí es donde hay una diferencia en el criterio que se ha aplicado por parte de los técnicos de esta Administración y por parte de los técnicos de la Comunidad Autónoma, nosotros cifrábamos el remanente en tesorería en menos 21 y ellos finalmente lo han cifrado en un 1,9 aplicando los criterios de la Ley, nosotros finalmente nos adheriremos o no, o tomaremos como referencia el informe de la Comunidad Autónoma y pasaremos a corregir la liquidación que nosotros habíamos calculado, la diferencia está en el saldo de dos y en la aplicación de su criterio.

Con respecto a los otros dos ratios quedaría la gestión recaudatoria y el esfuerzo fiscal, son dos ratios que el Ayuntamiento de Telde cumple, aunque no sea una cuestión que directamente el ayuntamiento haga, no es un saneamiento económico, mide la gestión recaudatoria y el esfuerzo fiscal, que son lo que hacen los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, en líneas generales con respecto al 2010, partíamos en el 2010 de un situación que se considera muy mala y este resultado en el 2011 nos deja en una situación mala, hay una leve mejoría porque hay unos ratios que antes





M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(GRAN CANARIA)

no cumplíamos y ahora sí, y que nos deja en una situación aunque lejos de ser buena, no es tan mala como la que teníamos en el 2010.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE)** : gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos y a todas, tan solo hacer nuestra exposición de lo que hoy se presenta y dar nuestra opinión, no vamos a entrar en mucho debate porque las cosas están clarísimas y entonces con los datos que recoge el informe lo que sí queda claro es lo que todos sabemos, no existen motivos para el optimismo y mucho menos para que nadie se sienta orgulloso de la gestión que se ha llevado a cabo, todo lo contrario diría yo, con los datos que conocemos hoy día, esta auditoría está fundamentada en los datos de la liquidación del presupuesto del 2011, por tanto entendemos que es una auditoría que no se ajusta a la realidad, se ha trabajado con unos datos concretos pero yo diría que induce al error, pues se realizó sin contar con toda la información. Con los datos que en el pasado Pleno del 28 de Noviembre sirvieron para modificar el presupuesto del 2012 y dar cobertura a un amplio número de facturas sin contabilizar al cierre 2011, hablamos casi de 31,4 millones que el auditor yo diría, que no sabía que existía, a pesar de ello, con no contar con toda la información, el auditor como bien recoge D. Darío, llega a conclusiones preocupantes, por un lado el ratio de gestión recaudatoria, aunque el maquillaje como digo al no tener información, permite que se cumpla el esfuerzo y por otro habla del aumento del ahorro sobre el 2010, pero probablemente con toda la información en la mano este dato hubiera caído más en picado, lo que provoca el 50% de los fondos como ya bien sabemos todos vayan al saneamiento de las cuentas futuras y entrando un poco más en el informe vemos que sobre lo presupuestado se alcanza el 57,8% de los que 39 %, la partida más importante son transferencias corrientes, lo cual significa que el nivel de dependencia del Ayuntamiento es superior a cualquier consideración racional del punto de vista financiero, las transferencias son un ingreso en cascada sobre el que la Institución Municipal no tiene ningún control con los recortes en cadena de transferencias que estamos viendo tanto en Europa como en el Gobierno Español como en la Comunidad Autónoma como en los Cabildos la pregunta es simple, ¿qué ingresos por transferencias puede la Concejalía de Hacienda presupuestar para 2013?, complicado lo tenemos, más aún la auditoría señala que los capítulos 1 y 2 de ingresos crecen en los próximos años 2,9 millones y 510 euros respectivamente pero si echamos la vista atrás a lo sucedido en estos meses esta fuente casi casi la hemos secado ya que en el Pleno de hace quince días pues asumimos algo que no estaba previsto.

De lo recibido 1,1 millones y 33 mil euros corresponde a transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda, como todos sabemos y digo lo tenemos hipotecado para los próximos diez años por lo tanto las transferencias del Ministerio de Hacienda creo que tienen un destino único y así lo recoge el decreto y en cuanto a los gastos 59,8 % de los presupuestado resulta inexplicable cuando se ha comprobado, demostrado y reconocido que existían miles de facturas de gastos sin contabilizar, pero siempre entendemos que el auditor se basa en aquellos datos que le han sido facilitados y termino con varios apuntes rápido, se da un dato digamos positivo el 81,7% de la Gestión Recaudatoria 34,7 millones una media de 347 euros aproximadamente por habitante incluido los niños, lo que significa que casi un 20% de lo que se estima no se cobra. A primera vista, la conclusión es que el Ayuntamiento de Telde tiene unos problemas financieros muy serios desde nuestro punto de vista porque la fiscalidad es inferior a la media de Canarias y estamos igual de subvencionados pero la realidad es que los problemas viene porque aquí se ha gastado lo que no se





M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(GRAN CANARIA)

tiene, por ello el informe habla de gastos corrientes 625 euros por habitante, cuando la media Canaria es de 726 euros, el problema está repito que es lo que induce al error, en que el auditor no conocía el nivel de factura virtuales que no estaban contabilizadas, más de 30 millones de euros, aumentan los gastos financieros, cosa curiosa, no figuraban en el presupuesto o por lo menos no lo hemos visto son de un 300% más altos que la media de Canarias estamos en un porcentaje de 30,12 euros por habitante y como el tiempo no da para más concluyo con dos cuestiones: la primera, buscando el lado positivo a este asunto, creo que si nos tomamos en serio este documento podríamos empezar hablar del presupuesto del año 2013 y, segundo, repitiendo lo que recoge el informe del Gobierno de Canarias repito lo que dice en su página 32 en uno de sus párrafos “la ley del fondo no especifica cuando se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto destino saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el artículo de la Ley”, yo pregunto si es posible contestar, si se tiene previsto a qué partida va a destinar este Ayuntamiento ese 50% del fondo Canario que va destinado a sanear las cuentas.

Y el último es lo del remanente en Tesorería Don Darío, si analizamos la realidad, diría que es un remanente virtual gracias.

**D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE):** buenos días a todos y a todas simplemente anunciar que nos vamos a abstener porque este es un debate efectivamente virtual, es un informe de auditoría sobre la liquidación del presupuesto del 2011, que no ha tenido en cuenta los datos reales como se ha manifestado y por tanto nosotros en este punto, nos abstenemos.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (NC-CCN):** muchas gracias buenos días a todos y a todas en primer lugar queríamos disculpar a la compañera Minerva Alonso por su reciente maternidad y además felicitarla desde aquí y anunciar que la compañera Celeste López defenderá este punto.

**Dña. Celeste López Medina (NC-CCN):** buenos días a todos y a todas gracias Sra. Presidenta, la primera pregunta que se nos hace cuando recibimos este documento el viernes es cuando se recibió por parte del Ayuntamiento este documento, sabemos que nunca se recibe con el tiempo necesario y entendemos la rapidez en tratar este punto al Pleno para poder recibir los recursos del Fondo Canario, pero nos preguntamos que si como muy tarde se recibió este documento el miércoles, pues en el departamento económico municipal no entendemos porqué se nos envía el viernes si podían con un simple correo electrónico mandarlo la documentación para facilitar el trabajo de la oposición que es un documento que tenemos que analizar y revisar y concluir entre todos. Yo simplemente quiero decir que todos los documentos económicos que se plantean en cualquier Institución no son una foto de un momento en concreto, sino que tienen que ver y está relacionado con lo que ha sucedido en el pasado, en nuestro caso, todo lo que tiene que ver con el endeudamiento a largo plazo se sitúa en una operación que se tuvo que realizar debido a la liquidación realizada en el presupuesto del año 2006, que como todos sabemos tenía un resultado de 31,5 millones de déficit, y que por eso se tuvo que hacer esa operación crediticia que ha aumentado ese ratio tan desmesuradamente, es cierto que muchas partes de la auditoría, indican los auditores, que hay en el ahorro neto una evolución positiva y decirle al señor D. Darío López que estima que la gestión recaudatoria y el esfuerzo fiscal es algo que no tiene nada que ver con la gestión municipal sino que tiene que ver con los ciudadanos, estamos de acuerdo que son los





M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(GRAN CANARIA)

ciudadanos los que al final hacen ese esfuerzo para pagar sus tributos, pero sí es verdad que existiendo una gestión y un aparato recaudatorio optimizado es cuando se pueden dar las facilidades a los ciudadanos que puedan hacer frente al deber que todos y todas tenemos, concluir diciendo, como decía anteriormente, esta situación viene derivada, no es una foto estática sino que viene derivada de la liquidación del año 2006, que ha sido la que ha causado que se tuviera que realizar esa operación de endeudamiento de 44 millones muchas gracias.

**D. Darío López Sánchez:** a mí si que, sin entrar en mucho detalle de lo que se ha comentado, sí que me gustaría hacer o responder algunas cosas, sobre todo de esta última intervención, el registro de entrada en el Ayuntamiento es el cinco de diciembre, el seis es festivo, nosotros lo hemos enviado el siete, yo creo que bueno lo más rápido que hemos podido, con respecto a si es una foto estática o no, la auditoría lo que da es una foto del último día del ejercicio o de cada ejercicio en este caso el 31 de diciembre de 2011, y tanto que es una foto estática como que se analiza el balance y la cuenta de resultado y en este caso el remanente de Tesorería que hace referencia a ese día en concreto, probablemente si lo calculamos en marzo o en abril o en junio o en cualquier otro momento del año el resultado sería completamente distinto, sí que es una foto del momento determinado, sí que es cierto que el aumento del endeudamiento que tiene esta Administración es muy elevado y los créditos están firmados y todos sabemos quiénes o qué gobierno lo ha firmado y porqué y en este caso, yo cuando dije que lo de la gestión recaudatoria nosotros poco tenemos que ver, si se me interpreto mal lo único que quise decir que el esfuerzo que han hecho los ciudadanos pagando los tributos, eso no es algo que esta Administración pueda ponerse la medalla, es cierto que sin una máquina recaudatoria probablemente no podríamos ni siquiera cobrarlo, pero sí que no es menos cierto que el esfuerzo lo han hecho los ciudadanos, la responsabilidad la tenemos nosotros en defender, sobre todo, los tres primeros ratios, que recuerdo que el año pasado no cumplimos ninguno y este año ya por lo menos entramos en una dinámica que parece que va hacer distinto, si yo decía que el 2010 fue muy malo, el 2011 fue malo, no fue tan malo como el 2010, ha sido un poquito mejor gracias.

**Dña. Celeste López Medina (NC-CCN):** muchas gracias Sra. Presidenta, simplemente puntualizar que está claro quién firmó esos créditos y también está claro las facturas, a qué periodo pertenecían y quién hizo ese gasto D. Darío, esos dos datos están totalmente claros, el crédito lo firmó el gobierno que tenía la responsabilidad en esta ciudad en el último mandato y quién hizo el gasto es el gobierno que estuvo en el mandato anterior y del cual forman parte muchas de las personas que se sientan hoy en esta sala.

**D. Darío López Sánchez:** Dña. Celeste en la auditoría del 2012, hablaremos cuál es la evolución de este ratio y me dirá usted quién gastó esas facturas, nosotros hemos firmados esos créditos, pero yo le diré a usted quién se gastó esas facturas, la evolución de este ratio, avanza que va a ser muy negativa, probablemente doblemos la distancia que mantenemos ahora mismo con el objetivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

